



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

**DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS EVALUACIONES LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PARA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-48-MHL-048MHL001-N-3-2025**

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA LA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 36, 36 bis, 37, 37 BIS y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP); artículos 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el RLAASSP); numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17, y 4.2.2.1.20 del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Denominado Compranet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2010, así como lo previsto en los numerales XX, XXI, XXII y XXXII de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica **AA-48-MHL-048MHL001-N-3-2025**.

Se emite evaluación legal – técnica y económica que forma parte integral del fallo de la adjudicación directa nacional electrónica número **AA-48-MHL-048MHL001-N-3-2025** relativa a la contratación del servicio de fumigación para los inmuebles que ocupa la Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

Se verificó el cumplimiento o incumplimiento de los licitantes de acuerdo a lo siguiente:

El licitante **“Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V.”**

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada el numeral “XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA”



TÉCNICA de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 14.

2.- **No cumple** con la presentación del escrito de consentimiento para que terceras personas accedan a sus datos personales, solicitada en el numeral 13 del apartado *"XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA"*

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación técnica solicitada en el apartado *"XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA"*, de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numeral 15.

4.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en la propuesta económica.

El licitante **"Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V."**

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada el numeral *"XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA"* de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

2.- **Cumple** con la presentación de la documentación técnica solicitada en el apartado *"XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA"*, de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numeral 15.

3.- **No Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en la propuesta económica, en virtud que fue omiso en incluir la volumetría requerida, razón por la cual no es posible determinar el monto total de su propuesta.

El licitante **"Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V."**

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada el numeral *"XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA"* de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.



2.- **Cumple** con la presentación de la documentación técnica solicitada en el apartado "XIX. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA", de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, numeral 15.

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en la propuesta económica.

Se llevó a cabo el vaciado de cada uno de los puntos anteriores en el formato FO-CON-11 "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA" el cual se adjunta como **Anexo 1** del presente documento de fallo.

Derivado del análisis, se condisera(n) evaluadas técnicamente, las proposiciones del licitante:

1) Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V."

Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley, se asienta en este documento la relación de propuestas declaradas solventes:

Licitante	Estado de las proposiciones
Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V."	SOLVENTE

Se procedió de conformidad con el numeral XX. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la Adjudicación Directa, que a la letra dice:

[...]

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO AL QUE SE CONVOCA SERÁ EL **BINARIO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY; POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, RESULTADO ASÍ, SU OFERTA SOLVENTE, PORQUE CUMPLE SON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

LA CONVOCANTE EVALUARÁ INICIALMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO TOTAL DEL SERVICIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁ LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.



EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO AL EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA.

[...]

Por medio del FO-CON-12 Resultado de la Evaluación Económica (**Anexo2**), se determina la Adjudicación de la partida única.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FECHA 17 DE ENERO DE 2025

PROCEDIMIENTO No. AA-48-MHL-048MHL001-N-3-2025. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
				PRECIO UNITARIO (M.N.) ANTES DE IVA	IMPORTE (M.N.) ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO (M.N.) ANTES DE IVA	IMPORTE (M.N.) ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO (M.N.) ANTES DE IVA	IMPORTE (M.N.) ANTES DE IVA
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1	SERVICIO	\$2,975.71	\$35,708.47	\$0.41	\$0.41	\$2,959.51	\$35,514.12
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO COTIZADO POR 12 MESES				\$41,421.83		\$0.48		\$41,196.38

NOTA: SE DESTACA LA PROPUESTA OFERTADA CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO

Por lo anterior y conforme al análisis y las evaluaciones técnicas y económicas realizadas se determina que se procede a adjudicar la contratación del servicio integral de fumigación, al siguiente licitante:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO ANTES DE IVA
ÚNICA	Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V."	\$35,514.12

Toda vez que la proposición del licitante **Servicios de limpieza inmobiliaria y Urbana S. de R.L. de C.V."**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de dicha adjudicación.



Después de dar lectura al presente Documento de Fallo, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A.
DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Adrián Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

-----FIN DEL ACTA-----

